



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCION REGIONAL NORTE
 DELEGACION ESTATAL EN SAN LUIS POTOSI
 JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO

Numero Acuerdo: **NO NECESAR**
 Numero de Sesión: **NO NECESAR**
 Fecha de Acuerdo: **2004/01/01**
 Fecha Terminación del pedido: **2012/12/03**

No. de Evento: **ADJ DIR N132**
 bajo el: **Art 42 frac.**
 No. de Pedido: **D290603**
 Elaboración: **2012/10/03** Impresion **2012/10/03**

Proveedor: **PAPELERIA FOYO S. DE R.L. DE C.V.**

No Requisición: **25013770618120364**

Dirección: **AV. JOSE DE GALVEZ 901-B Y 903-A ABASTOS SAN LUIS POTOSI 78394**

Fecha de entrega: **2012/12/03**

Partida presupuestal: **0618**

R.F.C. PFO-920811-3G5 No. Proveedor: 00032414
 Unidad solicitante: **Almacén General Delegacional Departamento De Abastecimiento**
 Lugar de entrega: **AV. CONVENTOS No.107y 111**

Clasificación presupuestal:

Circ. 25 Loc. 80 Imn. 01 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0

Partida Clave del Artículo

Descripción

Cantidad Unidad

Precio

Importe Total

1 37750109640001 PAPEL CAPLE. CARTON COMPRIMIDO CON UNA CARA LISA, COLOR BLANCO. DIMENSIONES LARGO: 112.0 +/- 1.0 CM, ANCHO: 71.0 +/- 1.0 CM. CEDULA 175. CAMPO DE APLICACION: GUARDERIAS, PRESTACIONES SOCIALES, MEDICINA FISICA Y

Marca: **KIMBERLY**

Procedencia: **MEXICO**

2 37750109800001 PAPEL CASCARON. CARTON COMPRIMIDO, COLOR BLANCO. DIMENSIONES LARGO: 56.0 +/- 1.0 CM, ANCHO: 35.0 +/- 1.0 CM. (1/4 DE PLEGO). CEDULA 177. CAMPO DE APLICACION: GUARDERIAS, PRESTACIONES SOCIALES, MEDICINA FISICA Y REHABILITACION.

Marca: **KIMBERLY**

Procedencia: **MEXICO**

3 37750304590001 PINTURA PARA CARTEL. PINTURA A BASE DE PIGMENTOS MEZCLADOS UNIFORMEMENTE, LIQUIDA SOLUBLE AL AGUA, ENVASE DE PLASTICO, NO TOXICA, DIFERENTES COLORES (AL SOLICITAR SEÑALAR EL COLOR (ES), ENVASE CON 500 ML. CEDULA 206. CAMPO DE

Marca: **BACO**

Procedencia: **MEXICO**

44 ENV 3.78 166.32

Jose S/ajm.

Comprador: **ING. MAURO ANTONIO ALONSO VIZCARRA** Autorización (N-3) **C.P. ULISES MARTINEZ CABRAL**
 ENC. DEL DEPTO. DE ADQ. BIENES Y CONTR. SERVICIO COORDINADOR DELEG. DE ABASTECIMIENTO DELEG. DE ABASTECIMIENTO TIT. JEF. SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 Autorización (N-2) **ARQ. ALBERTO E CASTRO SANCHEZ**
 Autorización (N-1) **LIC. JUAN CARLOS ZAVALLA MORENO**



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCION REGIONAL NORTE
 DELEGACION ESTATAL EN SAN LUIS POTOSI
 JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO

Numero Acuerdo: NO NECESAR
 Numero de Sesión: NO NECESAR
 Fecha de Acuerdo: 2004/10/01
 Fecha Terminación del pedido: 2012/12/03

No. de Evento: ADJ DIR N132
 bajo el: Art 42 frac.
 No. de Pedido: D290603
 Elaboración: 2012/10/03 Impresion 2012/10/03

Proveedor: PAPELERIA FOYO S. DE R.L. DE C.V.

Dirección: AV. JOSE DE GALVEZ 901-B Y 903-A ABASTOS SAN LUIS POTOSI 78394

R.F.C. PFO-920811-3G5 No. Proveedor: 00032414

Unidad solicitante: Almacén General Delegacional Departamento De Abastecimiento
 Lugar de entrega: AV. CONVENTOS No.107y 111

Partida Clave del Artículo Descripción

4 37750304670001

PLASTILINA. MASA PLASTICA A BASE DE ARCILLA, DIFERENTES COLORES, NO TOXICA, (AL SOLICITAR ESPECIFICAR COLOR (ES), PESO: DE 200 A 250 GRAMOS, CEDULA 210, CAMPO DE APLICACION: GUARDERIAS, PRESTACIONES SOCIALES, MEDICINA FISICA Y

Marca: BACO

Procedencia: MEXICO

VALIDADO CON SANCION
 NOMBRE: Pq Elena Vallen
 MATRICULA: 7745869

1070 X 2.377 503 0459 2/04/11.
 al 24 Oct 2012 = \$16,603

Partida	Clave del Artículo	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio	Importe Total
4	37750304670001	PLASTILINA. MASA PLASTICA A BASE DE ARCILLA, DIFERENTES COLORES, NO TOXICA, (AL SOLICITAR ESPECIFICAR COLOR (ES), PESO: DE 200 A 250 GRAMOS, CEDULA 210, CAMPO DE APLICACION: GUARDERIAS, PRESTACIONES SOCIALES, MEDICINA FISICA Y	300	BAR	367	1,101.00
			SUBTOTAL		\$	1,761.82
					\$	281.89
			TOTAL		\$	2,043.71

(dos mil cuarenta y tres pesos 71/100 M.N.)

NOTA: SE ELABORA EL PRESENTE PEDIDO POR SER CLAVES SIN PCM Y SIN EXISTENCIA EN EL ALMACEN Y SIN CONTRATO 2012 SOLICITADO POR EL JEFE DEL DEPTO. DE GUARDERIAS PARA ATENDER NECESIDADES DE LAS GUARDERIAS 01 Y 02 PARA EL EJERCICIO 2012. REQUISICION: 025-877-12-316. FECHA DE ENTREGA: 12 DE OCTUBRE 2012. LA FECHA QUE APARECE EN LA PARTE INFERIOR DERECHA ES UNICAMENTE PARA EL ENLACE SAI PREI. RESPONSABLE DE LA COMPRA: ING. CARLOS FEDERICO CARRANZA BENITEZ. SE CUENTA CON DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL NO. 0000511764-2012

Lic. Ernesto Aguilar
 Jefe del Departamento de Consumo

Comprador
 ING. MARCO ANTONIO ALONSO VIZCARRA
 ENC. DEL DEPTO. DE ADQ. BIENES Y CONTR. SERVICIO COORDINADOR DELEG. DE ABASTECIMIENTO

Autorización (N-3)
 C.R. ULISES MARTINEZ CABRAL

Autorización (N-2)
 ARQ. ALBERTO E CASTRO SANCHEZ

Autorización (N-1)
 ING. ELIANDRO ZAVALLA MORENO
 DELEGADOS ESTATALES

Boletín de Servicios Jurídicos
 Lic. Ernesto Aguilar
 Jefe del Departamento de Consumo

Vo.Bo



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCION REGIONAL NORTE
DELEGACION ESTATAL EN SAN LUIS POTOSI
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO

No. de Evento: **ADJ DIR N132**
 bajo el: **Art 42 frac.**
 No. de Pedido: **D290603**
 Elaboración: **2012/10/03 Impresion 2012/10/03**

Proveedor: PAPELERIA FOYO S. DE R.L. DE C.V.

Dirección: AV. JOSE DE GALVEZ 901-B Y 903-A ABASTOS SAN LUIS POTOSI 78394

R.F.C. PFO -920811- No. Proveedor : 00032414

Unidad solicitante: Almacán General Delegacional Departamento De Abastecimiento

Lugar de entrega: AV. CONVENTOS No.107y 111

Circ. 25

Loc. 80

Imn. 01

T.S. 15

E. 0

U. 90

P. 0

Clasificación presupuestal :

Partida presupuestal : 0618

Fecha de entrega: 2012/12/03

No Requisición: 25013770618120364

CLASULAS PARA RECEPCION Y TRAMITE DE PEDIDOS

1. DEL PEDIDO:
 - 1.1 El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a cumplirlo en el plazo estipulado, por lo que cualquier aclaración sobre el contenido del mismo, deberá efectuarse por escrito ante esta área en un plazo máximo de 1 (un) día hábil después de la fecha de recepción del pedido, transcurrido este lapso, este se considera DEFINITIVAMENTE ACEPTADO en todas y cada una de sus partes.
 - 1.2 El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá cancelar este pedido, total o parcialmente, cuando la entrega del producto ambe posterior a la fecha de vigencia del pedido, liberando al Instituto de todo compromiso; el proveedor acepta este supuesto al momento de firmar el presente pedido.
 - 1.3 Este pedido no es válido si presente tachaduras, correcciones y/o alteraciones.
 - 1.4 Los gastos por concepto de empaque, flete y acarreo, Invariablemente correrán por cuenta del proveedor, con excepción de aquellos casos en que expresamente se establezcan en el pedido, que correrán a cargo del Instituto Mexicano del Seguro Social.
 - 1.5 Todos los impuestos y derechos, tanto federales como estatales o municipales, o de cualquier otra naturaleza, serán a cargo del proveedor, con excepción del Impuesto al Valor Agregado.
 - 1.6 El proveedor, se obliga a dar, las facilidades necesarias para que las Dependencias del Sector Público ejerzan las funciones que les concede la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y su Reglamento.
 - 1.7 El proveedor deberá otorgar fianza expedida por una institución autorizada a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social, por el 10% del monto total de este pedido sin incluir el IVA. Solo en caso de que la fecha de entrega de los artículos sea mayor a 10 días, como garantía para el cumplimiento de las condiciones estipuladas en el mismo. Cuando el importe sea igual o menor a 600 días de salario mínimo general vigente en el DF, se entregará cheque certificado.
 - 1.8 Esta área dará al proveedor la autorización por escrito para que pueda cancelar la garantía de cumplimiento otorgada, cuando acredite plenamente haber cumplido con los compromisos contractados en este pedido.
 - Una vez transcurrido el plazo señalado y en ese supuesto se hará del conocimiento del Organó Interno del Instituto dependiente de la Secretaría de la Función Pública, para que conforme a sus facultades determine las sanciones procedentes por el incumplimiento total o parcial en que incurra el Proveedor.
 - 1.9 El proveedor se obliga a suministrar los bienes aquí señalados en los términos del presente instrumento.
2. DE LA GARANTIA DE CALIDAD Y DE LA INSPECCION:
 - 2.1 El proveedor deberá garantizar la calidad de los bienes entregados y se obliga a su reposición al detectarse defectos o mal estado en los mismos y/o no cumplir con las especificaciones consignadas en este pedido, así como cumplir las normas de calidad aplicables.
 - 2.2 El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá efectuar pruebas sobre la calidad de los artículos, rechazando aquellos que no reúnan las especificaciones requeridas.
 - 2.3 Independientemente de las pruebas que realice el IMSS, el proveedor deberá responder por los vicios ocultos que presenten los equipos, bienes y materiales entregados.
 - 2.4 Acepta el proveedor que, en su caso, se haga compensación de los adeudos que tuviere con el Instituto, por Cuotas Obvino Patronales, Capitalias Constitutivos o por cualquier otro concepto.
 - 2.5 El proveedor se obliga a limpiar los bienes en mal estado o con defectos dentro de los 3 días naturales siguientes a la notificación del mal estado de los bienes.
3. DE LA ENTREGA DE LOS ARTICULOS:
 - 3.1 DE LA ENTREGA DE LOS ARTICULOS:
 - 3.1 El proveedor, previa autorización de esta área, deberá entregar de inmediato los bienes solicitados que tengan en existencia y el saldo a más tardar en la fecha convenida.
 - 3.2 El proveedor registrará en la "Remisión del Pedido", todos los datos consignados en el "Instruccion para requisitar la Remisión del Pedido" y deberá entregar una copia de la misma en el Departamento Adquiriente, quien le sellará de recibido en el original. La emisión de alguno de estos requisitos, dará lugar en forma sistemática a la devolución de los documentos presentados para efectos de cobro ante la División de Control de Erogaciones.
 - 3.3 El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a la entrega de cada uno de los renglones por la cantidad determinada, precisando en el lugar y la fecha indicada y con las especificaciones requeridas.
 - 3.4 Solo podrá entregarse artículos distintos o que se consideren equivalentes a los estipulados en este pedido, con autorización previa y por escrito de esta área.
 - 4 DE LA FACTURACION:
 - 4.1 Las facturas deberán describir los mismos artículos y la misma redacción del pedido, además mostrar claramente el número de pedido, número de requisición y partida presupuestal.
 - 4.2 Para efectos de pago, la fecha indicada en "Condiciones de Pago", comenzará a surtir efecto en el momento en que el proveedor entregue sus documentos a revisión en el Área de Finanzas correspondientes, dependiente de la Coordinación de Presupuestación, Contabilidad y Evaluación Financiera, y su pago se efectuará 20 días posteriores a la entrega de la Factura correspondiente.
 - Es responsabilidad del proveedor recoger los pedidos asignados, presentando copia de acuse de recibo de los productos entregados en el almacén a fin de constatar que estos se realizaron dentro del plazo y condiciones establecidas de vencimiento de los mismos.
- 5 DE LAS SANCIONES
 - 5.1 Para Convencional - Las partes convienen en fijar como pena convencional, la aplicación a partir de la fecha de vencimiento de entrega de los artículos pasada en las condiciones generales de contratación punto 3, estipulada en la invitación de la Adjudicación, el equivalente al 2.5 % diario sobre el valor total del o los renglones incumplidos, por cada día natural de atraso. Teniendo como pena máxima el 10% sin incluir el IVA.
 - 6 PLAZO DE ENTREGA
 - 6.1 El proveedor se obliga a entregar los bienes requeridos por el Instituto dentro del plazo establecido en las condiciones generales de contratación punto 3, estipulada en la invitación de la adjudicación.
 - 6.2 El proveedor se obliga a entregar los bienes aquí señalados en la Coordinación Delegacional de Abastecimiento ubicada en Av. De los Conventos No. 103-111 Col. Horcas Fierrocarriños, Salidad de Graciano Sánchez, S.L.P. dentro del horario de 8 a 14 hrs. en días hábiles.
 - 7 PRO. INDUSTRIAL Y DERECHOS DE AUTORIA
 - 7.1 El proveedor asume la responsabilidad total para el caso en que al suministrar los bienes al Instituto, infrinjan patentes, marcas o violen registros a derechos de autor, entendiendo a lo establecido en la Ley Federal de Derechos y de la Propiedad Industrial, liberando al Instituto Mexicano del Seguro Social de cualquier responsabilidad.

 Comproador ING. MARCO ANTONIO ALONSO VICARRA ENC. DEL DEPTO. DE ADQ. BIENES Y CONTR. SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	Autorización (N-3) C.P. ULISES MARTINEZ CABRAL	Autorización (N-2) ARQ. ALBERTO E. CASTRO SANCHEZ	Autorización (N-1) JEF. DELEGADO ESTATAL
---	--	---	--



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCION REGIONAL NORTE
 DELEGACION ESTATAL EN SAN LUIS POTOSI
 JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO

No. de Evento: ADJ DIR N132
 bajo el: Art 42 frac.
 No. de Pedido: D290603
 Elaboración: 2012/10/03 Impresión 2012/10/03

Proveedor: PAPELERIA FOYO S. DE R.L. DE C.V.

Dirección: AV. JOSE DE GALVEZ 901-B Y 903-A ABASTOS SAN LUIS POTOSI 78394

R.F.C. PFO-920811-3G5 No. Proveedor : 00032414

Unidad solicitante: Almacén General Delegacional Departamento De Abastecimiento
 Lugar de entrega: AV. CONVENTOS No.107y 111

Circ. 25

Loc. 80

Imm. 01

T.S. 15

E. 0

U. 90

P. 0

No Requisición: 25013770618120364

Fecha de entrega: 2012/12/03

Partida presupuestal : 0618

Clasificación presupuestal :

EL PROVEEDOR SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES EN LOS TERMINOS PACTADOS EN ESTE PEDIDO Y SE SUJETA A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y SU REGLAMENTO.

OBSERVACIONES

Recibi Dado Original

NOMBRE DEL REPRESENTANTE

CARGO

FIRMA DE CONFORMIDAD

TELEFONO(S)

FECHA	MES	DIA	AÑO
	05	10	12

EL REPRESENTANTE ACREDITA PODER PARA FIRMAR EL PERIODO DE LA SIGUIENTE FORMA

Comprador
 ING. MARCO ANTONIO ALONSO VIZCARRA
 ENC. DEL DEPTO. DE ADQ. BIENES Y CONTR. SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

Autorización (N-3)
 C.P. ULISES MARTINEZ CABRAL
 COORDINADOR DELEG. DE ABASTECIMIENTO

Autorización (N-2)
 ARQ. ALBERTO E. CASTRO SANCHEZ
 SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

Autorización (N-11)
 M.C. ALEJANDRO ZAVALA MORENO
 DELEGADO ESTATAL